

**CONSEJO DE ADMINISTRACION
DE ZUMAIA LANTZEN, S.A.**

ACTA N° 56

Se reúne en ZUMAIA, a 6 de setiembre de mil novecientos noventa y nueve, el Consejo de Administración de ZUMAIA LANTZEN, S.A.

PRESENTES

Presidente: D.Ricardo PEÑA KINTELA
Vocales: D.Felipe GUTIERREZ SERVAN
D. Asier ESNAL ALBIZU
D. Luis Javier ALVAREZ YEREGUI
Dña. Arantxa GAJATE TELLERIA
Secretaria: Dña. Miren ETXEZARRETA GARMENDIA

Asisten también, D. Luciano Paguegui, arquitecto municipal y D. José Ramón Estomba en representación de ESARBE, S.A.

ORDEN DEL DIA

1.- LECTURA Y APROBACION DEL ACTA DEL CONSEJO ANTERIOR (N°55 del 31/05/99).

El acta fue enviada en Junio a los componentes del Consejo de Administración anterior por si querían exponer alguna observación. No se ha producido observación alguna.

Leída y comentada fue aprobada por unanimidad y sin enmiendas.

2.- TOMA DE POSESION DE CONSEJEROS Y NOMBRAMIENTO DE CARGOS.

Estando presentes todos los miembros del Consejo, según se recoge más arriba, ACEPTAN sus nombramientos y declaran no hallarse incursos en causa de incapacidad o incompatibilidad prevista en la Ley 12/95 de 11 de Mayo.

Tomada posesión de sus cargos, ACUERDAN, ratificar Secretaria no Consejera del Consejo de Administración a DOÑA MIREN ETXEZARRETA GARMENDIA, y facultar al Presidente DON RICARDO PEÑA KINTELA para comparecer ante Notario y elevar a públicos los precedentes acuerdos, realizando todos los tramites necesarios hasta su inscripción en el Registro Mercantil.

3.- ANALISIS DEL PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTOS PARA 1.999.

Se presenta y entrega a los presentes un ejemplar completo del indicado PLAN DE ACTIVIDADES Y PRESUPUESTOS PARA 1.999, aprobado en el consejo nº 53, del 14 de Diciembre de 1.998, analizándolo e informando sobre el mismo, principalmente con el seguimiento de los cuadros finales, III.- PROGRAMACION.

El Consejo se da por enterado y conforme, acordándose realizar también el del año 2.000 y analizar al mismo tiempo todos los activos de la sociedad.

4.- RATIFICACION DEL CONSEJO Y PROPUESTA DE ID. AL PLENO DE LA CORPORACION DEL CONVENIO URBANISTICO DE LA PARCELA A-2 DEL ADU-21 FIRMADO EL 13/07/99.

Estando interesada ASKIA PROMOCIONES, S.L., promotora de la edificación de la parcela A-2 del ADU-21, en levantar la carga urbanística anotada en el Registro de la Propiedad y habiendo dicha sociedad satisfecho el importe total previsto como saldo de liquidación provisional (30.278.267,-ptas), siguiendo la política general de suscribir convenios urbanísticos por los que elevar a Liquidación definitiva, "a riego y ventura" de ambas partes, se suscribió dicho convenio con fecha 13/07/99, por urgencia de ASKIA PROMOCIONES, S.L.

Procede la aceptación del Consejo que así lo hace al tiempo que acuerda proponer al Pleno del Ayuntamiento la ratificación del Convenio firmado.

5.- VENTA DE PARCELA A-4 DEL ADU-32.

El Consejo acuerda la venta de esta parcela de 11.203 m² edificables al precio de 15.000 ptas/m² edificable ratificando así la firma del contrato privado firmado, por razones de urgencia, con fecha 30 de julio de 1999 entre Zumaia Lantzen, S.A. y X.P. Instalaciones, S.A. y, en consecuencia, faculta a los apoderados ordinarios para la formalización de los correspondientes documentos públicos y privados, en las demás condiciones que libremente determinen.

6.- RECOMPRA DE PARCELA B-1 DEL ADU-32.

La Sociedad WEDIBER, S.A. realizó la compra de la parcela B-1 del ADU-32, en escritura pública del 30/12/98 y en carta fechada el 6/08/99 comunicó a ZUMAIA LANTZEN, S.A. su intención de venderla (al parecer, por problemas societarios internos).

La compra-venta citada (escritura del 30/12/98, punto CUARTO) prevé la posibilidad de RECOMPRA, TANTEO y RETRACTO a favor de ZUMAIA LANTZEN, S.A., al precio de costo incrementado con el IPC general del tiempo transcurrido.

El Consejo acuerda la RECOMPRA en las dichas condiciones.

No conociéndose el incremento del IPC oficial ya que se publica con retraso se estimará en aproximadamente el 2% dándolo por definitivo.

Y sin más asuntos se levantó la sesión de la que este acta es fiel reflejo y que firma como Secretaria con el visto bueno del Presidente.

VºBº
EL PRESIDENTE,

LA SECRETARIA